

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

**ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)****2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE AGENTE SANITARIO PARA PERSONAL DE PLANTA EN CENTRO DE SALUD BARRANCAS "ENFERMERO PEDRO ADZO".**

En la Ciudad de Barranca, a los 16 días del mes de abril del año 2026, siendo las 09:20 horas, se reúne en el Centro de Salud, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°1507/2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°273/2026.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:  
En representación de la parte ejecutiva:

- Salas Endrina Directora Hospital Buta Ranquil
- Referente de Recursos Humanos: Vera Eva
- Lagos María Eva agente sanitario Centro de Salud Bcas

En representación de la parte gremial:

- Zúñiga Belén Representante gremial ATE
- Cáceres Fabiana representante gremial ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N.º (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (**)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Pardo Grandon Adrián Emir	48145114	NO	325	-	-	250	-	575
2	Urrutia Jonás Eliecer	42848765	NO	325	-	-	230	-	555
-	Méndez Arnaldo Franklin	37779952	NO	350	-	-	190	-	-
-	Adzo González Andrea Nair	40182004	NO	325	-	-	190	-	-
-	Bravo Cortez José Fermín	43834847	NO	200	-	-	-	-	-
-	Díaz Andrea Marisol	39682404	NO	300	-	-	-	-	-
-	Carrera Deborah Naomi	45254438	NO	100	-	-	-	-	-
-	Sosa Hernández Celina Elizabeth	45734619	NO	275	-	-	-	-	-
-	Urrutia Maia Claribel	40293782	NO	100	-	-	-	-	-

(\*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(\*\*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(\*\*\*) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos.

*Zúñiga Belén*  
ATE

*Cáceres Fabiana*  
ATE

*Cáceres Fabiana*  
ATE

*Salas Margot Endrina*  
Directora Hospital Buta Ranquil

*Vera Eva*  
Hospital Buta Ranquil

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.

Firman de conformidad al pie, siendo la 11:45 horas del día 16 del mes de abril del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

*[Handwritten signature]*  
CARRERES TRABAJOS  
ATE

*[Handwritten signature]*  
Salas Margot Endrina  
Directora Hospital  
Buta Ranqui

*[Handwritten signature]*  
Lagos Maria Eva  
Agente Sanitario  
S. Barrancas



*[Handwritten signature]*  
Jera Eva Alicia  
Hospital Buta Ranqui